



FACHADA del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, que abordará este polémico asunto el próximo mes de marzo. / EL DÍA

Canarias debe defender ante el TSJC el régimen de concesión de pisos protegidos

► Una decisión del Supremo obliga al Tribunal Superior de Justicia de Canarias a revisar el sistema de adjudicación de VPO que el Gobierno autónomo aprobó por decreto en 2007 y que acaba de entrar en funcionamiento, según CCOO, que presentó entonces una denuncia por la “injusta” modalidad del sorteo.

EL DÍA, S/C de Tenerife

El Gobierno autónomo tiene hasta la segunda semana de marzo para defender, ante el Tribunal de Justicia de Canarias (TSJC), el régimen de concesión de viviendas de protección oficial (VPO) que aprobó en 2007 y que, según el sindicato CCOO-Canarias, que lo considera “discriminatorio”, acaba de entrar en vigor.

Precisamente esta organización interpuso una denuncia cuando se publicó el Decreto 138/2007, por el que se establece dicho régimen, en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), motivada principalmente por la elección de la modalidad del sorteo y los cupos especiales.

Según el Decreto, dichos cupos

son las reservas de viviendas que se establecen dentro de cada promoción pública para atender determinadas circunstancias. Hay uno general y otros especiales, que atienden a la movilidad o comunicación reducida de algún miembro de la unidad familiar demandante, los emigrantes retornados, jóvenes, mayores y víctimas de malos tratos, aunque también se contemplan otras “situaciones excepcionales”.

El 50% de los pisos se destina al cupo general y el resto a los especiales. En el supuesto, según el artículo 18 del Decreto, de que haya más demandantes que pisos a repartir, se aplicará la fórmula del sorteo para asignar las VPO.

La secretaria de Política Social

de CCOO-Canarias, Elsa Posada, indicó, en declaraciones a EL DÍA, que tal sistema “es discriminatorio porque no garantiza el acceso justo a las viviendas. Hay madres de cuatro hijos que sólo tienen derecho a participar en uno de los sorteos, y luego hay gente que puede tomar parte en tres o cuatro. No nos parece que sea lógico”.

Aboga por que se establezca un “baremo” en ese sorteo y que, “por puntos, se haga la adjudicación, ya que no se puede meter a todo el mundo en un bombo sin mirar las situaciones particulares en cuanto a hijos e ingresos”.

En todo caso, precisó que, una vez puesto en marcha ese procedimiento, el sindicato no recla-

mará la revocación de las viviendas concedidas, aunque sí que se paralicen los sorteos pendientes. Según Posada, “la intención no es generar malestar, sino transparencia”.

Sienta precedente

A su juicio, con el nuevo régimen “se está incumpliendo la Ley de Vivienda de Canarias, que ya tiene unos criterios de adjudicación y determina las modalidades de acceso a estos pisos, así como derechos fundamentales, recogidos en la Constitución”.

Por tales motivos, y para participar y controlar el reparto de pisos protegidos en Canarias, CCOO pre-

Elsa Posada: “No se puede meter a todo el mundo en el mismo bombo sin mirar hijos e ingresos”

CCOO avanza que en ningún caso reclamará la revocación de las viviendas concedidas

sentó una denuncia que, explicó, fue rechazada por el TSJC, aunque hace unos días el Tribunal Supremo obligó a aquél a revisar el nuevo sistema.

“El TSJC en Santa Cruz de Tenerife no nos dio la razón porque, argumentó, los sindicatos no éramos parte implicada, pero el Supremo nos la ha dado al reconocer que sí representamos a los colectivos que integran los cupos especiales”, indicó la secretaria sindical de Política Social.

Además, calificó de “muy importante” la decisión porque “es la primera vez que a un sindicato le dan la posibilidad de intervenir en un decreto. Desde siempre, la visión que se ha tenido de los sindicatos es que representamos a los trabajadores, y esta vez se aclara que es a los ciudadanos en sí”.

El Supremo devolvió los autos a la sala provincial del TSJC, que dio 20 días, a partir del pasado miércoles, para que el Ejecutivo autónomo presente alegaciones.

Por otra parte, Posada criticó la “externalización” de la gestión del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, que el Instituto Canario de la Vivienda (ICV) ha encargado a una empresa privada.

“Tal oficina debe existir, pero no estamos de acuerdo en que ésta misma sea la que decida las adjudicaciones, pues el ICV tiene su propio personal técnico competente para ello”, expuso la representante sindical, que reivindicó el papel de los servicios sociales de los ayuntamientos. Junto a los técnicos del ICV, deben ser los que analicen la documentación y fijen un baremo para la adjudicación de las VPO del Archipiélago, apuntó.

NOTICIAS DE EMPRESA

Los clientes del hotel Jardín Tropical recibirán la “Tourist Privilege Card”

S/C de Tenerife

El hotel Jardín Tropical acaba de llegar a un acuerdo con el Centro Comercial Plaza del Duque a través del cual se ofrecerán una serie de beneficios y descuentos especiales para todos los clientes alojados en el emblemático establecimiento turístico situado en Costa Adeje.

De esta manera, los clientes de Jardín Tropical recibirán durante su estancia la tarjeta “Tourist Pri-

villege Card”, de la que podrán hacer uso en los 24 establecimientos ubicados en el Plaza del Duque, que ofrecerán descuentos de hasta el 20%.

Entre ellos se encuentran joyerías, boutiques de moda, tiendas de complementos, bares y cafeterías.

Tanto el hotel Jardín Tropical como el Centro Comercial Plaza del Duque tienen en común unos pilares muy claros basados en el buen servicio y en el ofrecimiento

de una atención personalizada a sus clientes, todo ello en un entorno muy distinguido.

Esta nueva acción del hotel Jardín Tropical entra dentro de su constante preocupación por ofrecer un valor añadido en todos los servicios a sus clientes.

De este modo, es el hotel que disfruta de los mejores acuerdos con todos los campos de golf de Tenerife y La Gomera, y único con posibilidad de reservar en el Abama Golf.

La mujer cobra hasta un 27% menos que el hombre por el mismo trabajo en las Islas

EL DÍA, S/C de Tenerife

UGT y CCOO sostienen, en un comunicado, que las mujeres de las Islas perciben salarios entre un 21% y un 27% inferiores a los de los hombres por un mismo trabajo, por lo que consideran necesario “intensificar esfuerzos para subsanar todos aquellos obstáculos que aún continúan impidiendo la igualdad de derechos y oportunidades”.

Ambas organizaciones sindicales inciden en esta circunstancia coincidiendo con el “Día Interna-

cional de la Igualdad Salarial”, que se celebra hoy por primera vez.

De esta manera, apuntaron que una remuneración igual para un trabajo de igual valor es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, “pero a pesar de ello, aún hoy las mujeres siguen ganando menos que los hombres”. En esta línea, sostienen que “corregir estas diferencias continúa siendo una de las prioridades de CCOO y UGT y un eje específico en la Unión Europea en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.